ACTA DE APERTURA DE OFERTA TECNICA.
"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA - CIEFA - PLURIANUAL"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal, sito en la calle Ciencias Veterinarias casi Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, se da lugar a la apertura de los sobres ofertas técnicas recepcionados según Acta de recepción de sobres ofertas de las firmas invitadas e interesadas en participar del Llamado a Contratación Directa ***N° 12/2023 "SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA - CIEFA - PLURIANUAL" ID 422661****, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación referente a la fecha de llamado y plazo. ----------*

Se hallan presentes por el SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) las siguientes personas: C. P. Anna Carolina Brizuela, Jefa del Departamento Gestión de Adquisiciones y Ing. Com. Héctor Chávez, funcionario de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Enrique Riera Encina con CI 3.648.017 en representación de la firma Estudio Jurídico Riera, Sra. Kiara Jacqueline Duarte con CI 5.002.473 en representación de la firma Raúl Ramírez, Lic. Antonia González de Caballero con CI 431539 en representación de la firma DARIO RAMON CABALLERO BRACHO

Las firmas oferentes que han presentado sobre oferta en tiempo en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA son:

OFERENTE
1. ALC S.A.
2. Estudio Jurídico Riera
3. Darío Ramon Caballero Bracho
4. Raúl Ramírez Bogado
5. Liz Montserrat Caballero

Seguidamente la C. P. Anna Carolina Brizuela, dio apertura al acto dando la bienvenida a los presentes y la garantía de que esta Contratación será transparente y se ajustará a las normas legales. ----------

Acto seguido se procedió a la apertura de los Sobres de Ofertas Técnicas, resultando lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ALC S.A.	Estudio Jurídico Riera	Darío Ramon Caballero Bracho	Raúl Ramírez Bogado	Liz Montserrat Caballero
El Formulario de Oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar N° 8 que se adjunta en el Anexo D (*)	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*Presenta*	*No presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*No presenta*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*No presenta*	*No presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*No presenta*
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*Presenta*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*Presenta*	*No presenta*	*Presenta*	*No presenta*	*Presenta*
Sobre N° 2 conteniendo la Oferta de Precios	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	*No aplica*	*Presenta*	*Activo SIPE*	*No presenta*	*Presenta*

Anna Carolina Brizuela
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Antonio González Caballero
CI 431539

Kiara Duarte
5002473

ENRIQUE RIERA ENCINA
Abogado
Mat. N° 44.064

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*No aplica*	*Presenta*	*Activo SIPE*	*No presenta*	*Presenta*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*Presenta*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*Presenta*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*Presenta*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*Presenta*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
Cantidad de fojas	***0***	***123***	***146***	***0***	***9***

Lic. Antonia González de Caballero con CI 431539 en representación de la firma DARIO RAMON CABALLERO BRACHO, deja constancia que en base a lo indicado en la carta de invitación donde textualmente dice: "Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.", al respecto indica que la firma Estudio Jurídico Riera no presenta la constancia de certificado de empleo nacional emitida por el MIC, patente comercial y Constancia de no adeudar IPS.

El Abg. Enrique Riera Encina con CI 3.648.017 en representación de la firma Estudio Jurídico Riera, deja constancia que, de conformidad a la Carta de Invitación, dichas documentaciones no presentadas no son sustanciales, por lo que solicita que en el momento de la evaluación, se considere el Art. 26 de la Ley de Contrataciones Públicas y que se tenga a consideración que a los efectos legales el único requisito necesario para prestar servicios de Asesoría Jurídica es la tenencia y posesión de la matricula de abogado expedida por la Corte Suprema de Justicia, no existiendo otro requerimiento legal ni administrativo vigente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección General de Contrataciones

C.I. 431539
Antonia Caballero

ENRIQUE RIERA ENCINA
Abogado
Mat. Nº 44.064

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Kiara Duarte
5002473